

JOMAFE LLC
50 W 3900 Sur, #2-B
Salt Lake City, UT 84107, USA

CARTA - PODER ESPECIAL

Quien suscribe, en calidad de gerente de Jomafe LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur. #3900 Sur, No. 2-B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 10 de Mayo del 2010 se resolvió nombrar y autorizar al señor **ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTON**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco cero ocho tres cuatro seis cinco (0905083465) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

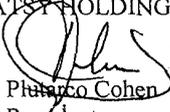
UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria JOMAFE LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el señor ESTEBAN RAAD ANTON, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria JOMAFE LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

DOS.- Para que a nombre de JOMAFE LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo tercer día del mes Mayo del 2010, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo segundo día del mes de Mayo del 2010.

JOMAFE LLC

Por: PATSY HOLDING CORP, Manager

By: 
Patsy Cohen
President

As United States District Court, Eastern District of Virginia (Division of the Circuit Court of the City of Norfolk), Case No. 09-011-734
NOTARIAL PUBLIC
en cumplimiento de las facultades que me confiere el artículo 10, inciso 1, de la Ley de Notarías (artículo 10 inciso 1 de la Ley de Notarías) otorgada por el Congreso de la República de Ecuador.

23 MAY 2010




FRANCISCO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1. Pais PANAMA

2. El presente documento publico

3. ha sido firmado por Julio F. Decabe

4. quien actua en calidad notario

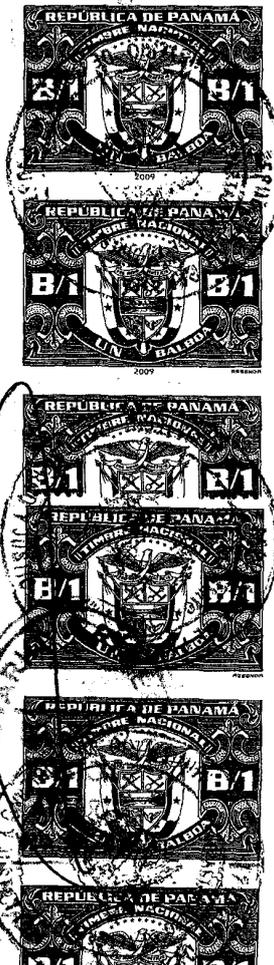
5. y este revestido del sello/nombre de _____

CERTIFICADO 27 MAY 2010

6. EN Panamá

8. el día

Esta notaría funciona en
Guayaquil, Ecuador, desde el día 10 de mayo

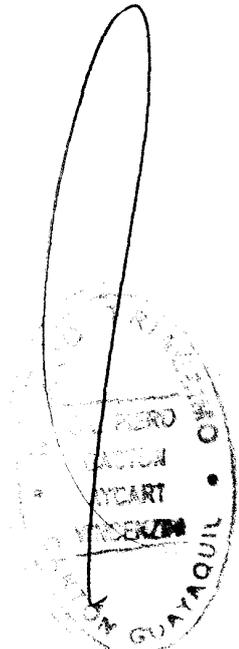


1322

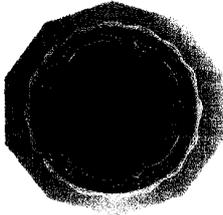
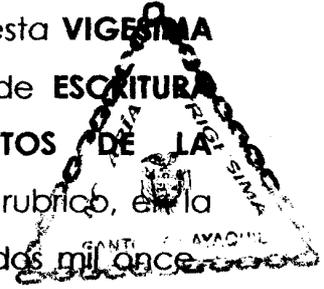


DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

En esta fecha y en dieciocho fojas útiles incluida la presente, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, Protocolizo en el registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden. Guayaquil, cinco de julio del dos mil diez.- Doy fe.



Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **VIGESIMA QUINTA** copia certificada de la escritura pública de **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA JOMAFE LLC** la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de marzo del dos mil once **DOY FE.**



Dr. Piero Gaston Aricart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL